



Comparecencia de Gabinete de Seguridad ante Comisión Bicameral será antes del 19 de mayo: Monreal

Luego de que se pospuso la reunión de trabajo entre el Gabinete de Seguridad y la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, el presidente de esta instancia legislativa, Ricardo Monreal Ávila, informó que el encuentro se realizará antes del próximo 19 de mayo.

En entrevista al término de la sesión de dicha comisión, el legislador morenista señaló que aún se tiene que convenir con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la fecha para el encuentro con los integrantes del Gabinete de Seguridad, a fin de que atiendan la solicitud del Senado y de la Cámara de Diputados.

Monreal Ávila apuntó que esta reunión se podría llevar a cabo esta semana o, en su caso antes del próximo 19 de mayo, porque esa es la fecha límite para que se presenten los informes sobre las actividades de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Pese a que no asistieron los funcionarios, por cuestiones de agenda, ya que los secretarios de Seguridad y Marina viajaron a Estados Unidos, la Comisión Bicameral se reunió este lunes para abordar su plan de trabajo y los indicadores que deben de contener los informes que presente el Ejecutivo federal en esta materia.

Ricardo Monreal recordó que el Congreso de la Unión estableció la facultad de control parlamentario sobre las tareas de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas y “estamos en ese proceso de revisión en estos próximos días”. De acuerdo con el artículo quinto transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, la Comisión Bicameral tiene la facultad de analizar y dictaminar los informes que el Ejecutivo Federal presente al Congreso sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas policiacas. Dichos reportes tienen que incluir indicadores cuantificables y verificables, que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. El artículo transitorio también dispone que la Comisión Bicameral se reúna cada que la convoque su directiva.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comparecencia-de-gabinete-de-seguridad-ante-comision-bicamaral-sera-antes-del-19-de-mayo-monreal/>